

SOLUCIONES CONTABLES Y TRIBUTARIAS SOCONTRI S.A

Calceta, 22 ENE 2020

Señora Ingeniera
Ligia Natalia Montesdeoca Ormaza
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que, en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía SOLUCIONES CONTABLES Y TRIBUTARIAS SOCONTRI S.A, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.C. NO.	CESIONARIO	C.C. NO.	ACCIONES	VALOR C/U
AVELLAN GANCHOZO ANDREA CAROLINA	1313326769	AVELLAN GANCHOZO LIZETH ALEJANDRA	1316049764	500	\$1,00

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,



AVELLAN GANCHOZO LIZETH ALEJANDRA
GERENTE GENERAL

**SOLUCIONES CONTABLES Y TRIBUTARIAS
SOCONTRI S.A
TRANSFERENCIA DE ACCIONES**

Calceta, 22 ENE 2020

Señor Doctor
VICENTE DANIEL VILLACRESES PALOMEQUE
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
SOLUCIONES CONTABLES Y TRIBUTARIAS SOCONTRI S.A
Presente

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, la señora AVELLAN GANCHOZO ANDREA CAROLINA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, poseedora de la cédula de ciudadanía No. 1313326769, propietaria de 600 acciones de un dólar (\$ 1,00) cada una, en la compañía SOLUCIONES CONTABLES Y TRIBUTARIAS SOCONTRI S.A, ha transferido QUINIENTAS (500) acciones de un valor de UN (\$1,00) dólar cada una, a favor de la señora AVELLAN GANCHOZO LIZETH ALEJANDRA, de estado civil soltera, poseedora de la cédula de ciudadanía No. 1316049764.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente


AVELLAN GANCHOZO ANDREA CAROLINA
CEDENTE


VERA LOPEZ SEMIDIO FERNANDO
CONYUGE DEL CEDENTE


AVELLAN GANCHOZO LIZETH ALEJANDRA
CESIONARIO

